



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Notas de Desglose

Reporte: Notas al Estado de Situación Financiera

Sección: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

ACTIVO

(Pesos)		
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Efectivo y Equivalentes	50,568,360	42,804,803
Efectivo	156,000	156,000
Bancos/Tesorería	1,767,352	42,448,803
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	48,645,008	0
TOTAL	50,568,360	42,604,803

Ver Documento anexo.

Sección: DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

(Pesos)		
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,067,983	16,273,596
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,144,715	3,218
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,790	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	12,912,478	16,270,378
TOTAL	15,067,983	16,273,596

A) SALDOS CON UNA ANTIGUEDAD MENOR A 90 DÍAS:

1. Cuentas por cobrar derivado del proceso de Inscripciones y Reinscripciones del ciclo 2020-A, por un importe de \$2'141,496.70 (1), mismos que en el ciclo 2019-A se tenía un importe por cobrar de \$2'481,783.85.

2. Funcionarios y Empleados por un importe de \$10,790.00, correspondiente a viáticos otorgados al personal comisionado para actividades al interior del Estado y diferentes Estados de la República, en marzo 2019 se tenía un importe de \$54,504.05 por este concepto.

3. En 2019 se registra provisión de Subsidio Federal 2019, según oficio DP5/0004/2020, por un importe de \$3'386,471.89 (2) para Programa de Promoción por Incentivo Docente 2019.

4. Cuentas por cobrar derivadas de los préstamos entre Fondos:

- El Fondo Federal 2019 recibe un préstamo del Fondo Propio 2020 por un importe de \$2'364,073.27 (2)
- El Fondo Propio 2019 recibe un préstamo del Fondo Propio 2020 por un importe de \$4'657,038.27 (2).
- El Fondo Estatal 2019 recibe un préstamo del Fondo Propio 2020 por un importe de \$2'503,242.93 (2)
- El Fondo Estatal 2019 recibe un préstamo del Fondo Estatal 2020 por un importe de \$1,652.00 (2)

B) SALDOS CON UNA ANTIGUEDAD MENOR A 180 DIAS:

6. Cuentas por cobrar derivado del proceso de Inscripciones y Reinscripciones del ciclo 2019-B, por un importe de \$3,218.00 (1).

Sumas (1) \$2'144,714.70

Sumas (2) \$12'912,478.36

Sección: DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Handwritten signatures in blue ink.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DEL 2020



Reporte: Notas al Estado de Situación Financiera

Sección: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Parte de los fondos se encuentran en Bancos/Tesorería y están disponibles para hacer frente a los compromisos de la Institución, se integran como sigue:

CUENTA	TIPO DE FONDO	MONTO	DESTINO
Recursos Propios:			
111.2.1.101	Banorte 602790464 Recurso Propio	2,002.74	El Recurso Propio se destina al pago de Nómina, a la compra de Materiales y Suministros y Pago de Servicios Generales
111.2.1.201	Santander 65500664864 Recurso Propio	46,285.62	
111.2.1.202	Santander 65507456921 Recurso Propio	21,602.12	
111.2.1.310	Bancomer 0171136887 Prepa Abierta	422,562.16	
111.2.1.312	Bancomer 0103143147 Recurso Propio	154,702.66	
111.2.1.317	Bancomer 0110313815 Exámen Único	9,359.35	
111.2.1.329	Bancomer 0112720906 Bachillerato Mixto	911,305.25	
111.2.1.401	HSBC 4056159122 Recurso Propio	29,700.29	
111.2.1.404	HSBC 4056159114 Cheques	0.00	
Participaciones:			
111.2.1.113	Banorte 437942504 Fondo Vivienda	20,001.12	Fondo Vivienda
111.2.1.331	BBVA 0114215559 Recurso Estatal 2020	20,006.81	Nómina, Materiales y Suministros y Servicios Generales
Federales:			
111.2.1.327	Bancomer 0112551721 Fondo Federal 2019	220.63	
111.2.1.332	BBVA 0114215427 Recurso Federal 2020	25,460.09	Nómina, Materiales y Suministros y Servicios Generales
Pagadoras:			
111.2.1.103	Banorte 602790455 Pago de Cheques	20,037.67	
111.2.1.107	Banorte 853140973 Nómina e Impuestos	7,026.68	
111.2.1.301	Bancomer 443082822 Pago de Cheques	18,503.94	
111.2.1.302	Bancomer 443082776 Nómina	18,550.43	
111.2.1.324	Bancomer 0112206897 Pagadora Estatal	20,010.23	
Depósitos de Terceros:			
111.2.1.109	Banorte 264660291 Depósitos en Garantía	20,014.33	Depósitos en Garantía
Total Bancos Moneda Nacional		1,767,352.12	

Los recursos se encuentran invertidos en fondos de inversión sin riesgo, se integran como sigue:

Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses):			
111.4.1.101	Banorte 602790464 Recurso Propio	11,589,663.99	Nómina, Materiales y Suministros y Servicios Generales
111.4.1.109	Banorte 264660291 Depósito en Garantía	643,571.29	Depósitos en Garantía
111.4.1.113	Banorte 0437942504 Fondo Vivienda	20,947,078.97	Fondo Vivienda
111.4.1.317	BBVA 0110313815 Exámen Único	6,759,090.91	Exámen Único
111.4.1.331	BBVA 0114215559 R. Estatal 2020	3,438,753.91	Nómina, Materiales y Suministros y Servicios Generales
111.4.1.332	BBVA 0114215427 R. Federal 2020	5,266,849.21	Nómina, y Servicios Generales
Total Inversiones en Moneda Nacional a CP		48,645,008.28	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

En cuanto a Derecho a Recibir Bienes o Servicios a Recibir nada que manifestar

Sección: BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Nada que manifestar

Sección: ALMACENES

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Almacenes	4,577,597	4,940,388
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	4,577,597	4,940,388
TOTAL	4,577,597	4,940,388

Los almacenes corresponde a materiales y suministros de consumo derivado de adquisiciones de:

- 1) Materiales y útiles de Oficina: Invitación restringida 015/18 a Servicios de Automatización y Programación por \$1'493,704.08. Invitación restringida 017/19 Daso Marketing S. de R.L. de C.V. por \$1'389,921.81.
- 2) Suministros de Cómputo: Contrato Dad/026/17 con Soluciones Orientadas a Sistemas de Información S.A de C.V. por \$1'715,496.65.
- 3) Materiales de Limpieza: Contrato ADJ/002/19 con In Produccion, S.A. de C.V. por \$1'079,270.25.

El saldo al 31 de marzo 2020 es de:

- 1) Materiales y Útiles de Oficina \$2'068,031.44
- 2) Suministros de Cómputo \$1'626,412.15
- 3) Materiales de Limpieza \$883,153.90.

El Método de Valuación es a costo promedio, por practicidad en la valuación de estos materiales.

Sección: ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE DE ACTIVOS CIRCULANTES

Nada que manifestar

Sección: INVERSIONES FINANCIERAS

Nada que manifestar

Sección: BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	732,190,972	727,056,198
Terrenos	127,159,665	127,159,665
Edificios no Habitacionales	605,031,307	599,896,533
TOTAL	732,190,972	727,056,198

Los terrenos representan predios que forman parte del patrimonio, los cuales se valúan a valores catastrales en caso de ser terrenos recibidos a título gratuito a través de diversas figuras jurídicas. En cuanto a los Edificios no Habitacionales dado que el COBAG no está facultado para ejecutar obra, realiza convenio de colaboración para la construcción de espacios educativos con Municipios, Gobierno Estatal y Gobierno Federal.

De conformidad con los parámetros de estimación de vida útil los Edificios tienen 30 años de vida útil y una aplicación del 3.3% de depreciación anual. El método de depreciación se aplica en línea recta. Los bienes Inmuebles se encuentran en uso y en regular estado.

El incremento de 2019 a 2020, se debe a la Recepción de Bienes Inmuebles, mismo que se integra como



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

sigue:

- Entrega-Recepción Construcción de Techumbre área de Comedor, en Plantel 6 Tolimán, entregada por Municipio de Tolimán, por un importe \$429,306.52
- Entrega-Recepción Construcción de Techumbre área de Comedor, en Emsad 24 Casa Blanca, entregada por Municipio de Tolimán, por un importe \$454,840.66
- Entrega-Recepción Construcción de Laboratorio Multidisciplinario, en Plantel 29 Bernal, entregada por IIFEQ, por un importe \$1'234,067.78
- Entrega-Recepción Construcción de Cafeteria, en Plantel 22 Real de San Miguel, entregada por IIFEQ, por un importe \$3'016,559.27

Sección: BIENES MUEBLES

(Pesos)		
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Bienes Muebles	159,425,615	159,141,033
Mobiliario y Equipo de Administración	120,807,542	120,745,266
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,397,064	23,112,483
Vehículos y Equipo de Transporte	7,325,105	7,325,105
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,895,903	7,958,180
TOTAL	159,425,615	159,141,033

Los bienes muebles representan adquisiciones de cómputo, didáctico, transporte, mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo, necesarios para las diversas funciones que realiza el Organismo; los cuales se registran a costo de adquisición ó, a valor estimado en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

De conformidad a los parámetros de estimación de vida útil:

Para muebles de oficina se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Para equipo de cómputo se estiman 3 años de vida útil y 33.3% de depreciación anual.

Para otro mobiliario y equipo educativo se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Para automóviles y equipo terrestre se estiman 5 años de vida útil y 20% de depreciación anual.

Para maquinaria y equipo industrial se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Los bienes muebles se encuentran en uso y en regular estado.

Para efectos de esta depreciación se consideran únicamente los bienes que cumplen con la definición de activo y que fueron adquiridos a partir del 1o. de enero del 2013, con un costo unitario de adquisición igual o mayor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, y a partir del 27/12/2017 el costo unitario será mayor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

El método de depreciación es en línea recta.

El incremento de 2019 a 2020, se debe a la Recepción de Mobiliario, mismo que se integra como sigue:

- Entrega-Recepción de Equipamiento Laboratorio Multidisciplinario en Plantel 29 Bernal, entregada por IIFEQ, por un importe de \$284,581.58

Sección: ACTIVOS INTANGIBLES

(Pesos)		
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Activos Intangibles	5,825,762	5,825,762
Software	5,098,097	5,098,097
Licencias	727,665	727,665
TOTAL	5,825,762	5,825,762

SOFTWARE :



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Adquisición de Software del Sistema Integral de Servicios Escolares Cobag (Sisec) por un importe de \$3'190,000.00. Misma que permitirá consolidar los servicios educativos y administrativos de la Institución, se estima una amortización de 10 años de acuerdo a las tendencias tecnológicas, contados a partir de su implementación. (Julio 2018).

Adquisición de Software ZKTIME licencia por 3 años, a partir de Diciembre 2017, por un importe de \$4,640.00, para Departamento de Informática.

Adquisición de Software Desarrollo de Módulo de Certificación Electrónica por un importe de \$336,000.00, adquirido a Integrasoft S.A. de C.V., en diciembre 2018.

Adquisición de Software marca de agua Costum Holokote Flex, por un importe de \$15,260.96, adquirido a Soluciones Orientadas a Sistemas de información S.A. de C.V., en diciembre 2018.

Adquisición de Software Actualización Cardexchange, por un importe de \$9,164.00, adquirido a Soluciones Orientadas a Sistemas de información S.A. de C.V., en diciembre 2018.

Adquisición de Software del Sistema Integral de Servicios Escolares Cobag (Sisec) por un importe de \$1'543,032.00. Misma que permitirá consolidar los servicios educativos y administrativos de la Institución, se estima una amortización de 10 años de acuerdo a las tendencias tecnológicas, contados a partir de su implementación.

LICENCIAS:

Adquisición de Licenciamiento LanSweeper Profesional por 3 años, a partir de marzo del 2018, por un importe de \$720,124.96.

Licenciamiento Académico Microsof donado por IIFEQ en marzo 2019, al Emsad 14 Tres Lagunas, por un importe de \$7,540.00.

El método aplicado es lineal con base en la vigencia de la adquisición.

Sección: DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

(Pesos)		
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(91,424,910)	(88,161,889)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(20,500,531)	(18,859,266)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(69,758,975)	(68,307,401)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(1,165,405)	(995,222)
TOTAL	(91,424,910)	(88,161,889)

Corresponde a la depreciación y amortización de los bienes adquiridos en 2013 en adelante de conformidad a las reglas particulares emitidas por el Conac Estatal. Su aplicación se origina con base a los parámetros de estimación de vida útil, el método de depreciación es en línea recta.

El incremento de 2019 respecto a 2020 obedece al registro de la depreciación y amortización del año 2020 por un monto de \$3'263,021.41.

Sección: ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Nada que manifestar

Sección: ACTIVOS DIFERIDOS

(Pesos)		
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912

Handwritten signatures in blue ink.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Activos Diferidos	89,780	89,780
Otros Activos Diferidos	89,780	89,780
TOTAL	89,780	89,780

Corresponde a los depósitos que se dejan en garantía con motivo del arrendamiento de las oficinas centrales y de la bodega.

Sección: OTROS ACTIVOS

Nada que manifestar

Sección: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PASIVO

Cuenta	(Pesos)	Periodo 202003	Periodo 201912
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		12,933,069	16,936,179
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		537,569	5,230,000
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		8,247,108	8,869,261
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		4,148,392	2,836,918
TOTAL		12,933,069	16,936,179

Ver Documento anexo.

Sección: FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO

Cuenta	(Pesos)	Periodo 202003	Periodo 201912
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		656,111	655,275
Fondos en Garantía a Corto Plazo		656,111	655,275
TOTAL		656,111	655,275

Corresponde al depósito de los concesionarios de cafetería y fotocopiado en planteles, depositados en la cuenta de Depósitos en Garantía de Terceros.

La vigencia de estos es a un año y el pago esta en función a lo señalado en el convenio.

Se cuenta con el recurso monetario para hacer frente a la devolución de estos depósitos.

Sección: PROVISIONES A CORTO PLAZO

Cuenta	(Pesos)	Periodo 202003	Periodo 201912
Provisiones a Corto Plazo		19,836,081	18,911,375
Otras Provisiones a Corto Plazo		19,836,081	18,911,375
TOTAL		19,836,081	18,911,375

La variación corresponde básicamente al incremento en el Fondo de Vivienda.

SALDOS CON ANTIGUEDAD MAYOR A 365 DÍAS:

De conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio Laboral entre el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado del año 2012, se acuerda constituir un Fondo para Vivienda. Mismo que se calcula desde Recursos Humanos para provisionarse de manera quincenal, cuya cantidad a la fecha asciende a \$19'836,081.39 con Fondo Estatal. Se cuenta con el recurso monetario para hacer frente a este compromiso.

Sección: OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DEL 2020



Reporte: Notas al Estado de Situación Financiera

Sección: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

A) SALDOS CON ANTIGUEDAD MENOR A 90 DIAS:

Provisión de Días Económicos No Disfrutados	537,569.27	Fondo Estatal 2019
Proveedores (1)	3,541,943.33	Fondo Propio 2019
Proveedores (1)	3,448,608.31	Fondo Propio 2020
Proveedores (1)	56,556.50	Fondo Estatal 2020
Aportación Trabajadores IMSS (2)	-482.19	Fondo Estatal 2020
Aportación Patronal IMSS (2)	91,146.72	Fondo Estatal 2020
Aportación Patronal Afores (2)	2,940,485.39	Fondo Estatal 2020
Aportación Trabajadores Afores (2)	630,596.71	Fondo Estatal 2020
ISPT (Impuesto sobre Sueldos) (2)	486,645.30	Fondo Estatal 2017

B) SALDOS CON ANTIGUEDAD MAYOR A 180 DIAS:

Proveedores (1)	1,200,000.00	Fondo Propio 2018
-----------------	--------------	-------------------

Suma Proveedores (1)	8,247,108.14
Suma Retenciones (2)	4,148,391.93
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,933,069.34 **

** Se cuenta con la Autorización Presupuestal Correspondiente

Sección: OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

A) SALDOS CON ANTIGUEDAD MENOR A 90 DIAS:

Reembolso de Gastos	143,154.56	Fondo Federal 2020
Reembolso de Gastos	7,843.43	Fondo Propio 2020
Cancelación de sobres 2919 y 3380	-4,634.45	Fondo Estatal 2020
Exámenes por Aplicar Bachillerato Abierto	31,707.66	Fondo Propio 2020
Exámen Único Subsistema 1 (Cobaq)	3,931,202.93	En colaboración
Exámen Único Subsistema 2 (Cecyteq)	1,969,520.00	En colaboración
Exámen Único Subsistema 3 (Conalep)	850,170.00	En colaboración
Exámen Único Servicios Financieros	17,557.33	En colaboración

Se cuenta con el Recurso Monetario para hacer frente al compromiso relacionado.

Cuentas por pagar derivadas de los préstamos entre Fondos del Cobag: ***

CxC al Fondo Propio	1,652.00	El Fondo Estatal 2020 recibe recurso del Fondo Propio 2020
CxC al Fondo Propio	2,364,073.27	El Fondo Federal 2019 recibe recurso del Fondo Propio 2020
CxC al Fondo Propio	4,657,038.27	El Fondo Propio 2019 recibe recurso del Fondo Propio 2020
CxC al Fondo Propio	2,503,242.93	El Fondo Estatal 2019 recibe recurso del Fondo Propio 2020
Programa de Promoción por Incentivo Docente 2019. En 2019 se registro provisión por reintegrar a la Tesofe, según oficio DP5/0004/2020 de la Dirección de Planeación	791,694.95	No se cuenta con el recurso, ya que se esta en espera de que la Federación envíe recursos 2019, según cuenta por cobrar.

Otros Pasivos a Corto Plazo 17,264,222.88

*** Se cuenta con la Autorización Presupuestal Correspondiente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Otros Pasivos a Corto Plazo	17,264,223	13,695,724
Otros Pasivos Circulantes	17,264,223	13,695,724
TOTAL	17,264,223	13,695,724

Ver Documento anexo.

Sección: PROVISIONES A LARGO PLAZO

Nada que manifestar

Reporte: Notas al Estado de Actividades

Sección: INGRESOS DE GESTIÓN

Sección: IMPUESTOS

Nada que manifestar

Sección: CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Nada que manifestar

Sección: CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Nada que manifestar

Sección: DERECHOS

Nada que manifestar

Sección: PRODUCTOS

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Productos	530,747	8,240,273
Productos	529,046	0
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1,702	8,240,273
TOTAL	530,747	8,240,273

Corresponde a los Intereses Ganados que con motivo de la revisión de los excedentes de efectivo que en la Oficina de Tesorería se realiza, la Institución los invierte en mecanismos de inversión sin riesgo de capital.

Sección: APROVECHAMIENTOS

Nada que manifestar

Sección: INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	46,829,023	108,261,091
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidad	46,829,023	108,261,091



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TOTAL 46,829,023 108,261,091

Corresponde a los recursos económicos que la Institución genera con motivo de los servicios prestados a la población estudiantil.

Sección: PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,

Sección: PARTICIPACIONES

Nada que manifestar

Sección: APORTACIONES

Nada que manifestar

Sección: CONVENIOS

Nada que manifestar

Sección: INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISCAL

Nada que manifestar

Sección: FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Nada que manifestar

Sección: TRANSFERENCIAS

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensión	234,615,556	942,679,256
Transferencias y Asignaciones	166,177,103	613,600,032
Subsidios y Subvenciones	68,438,453	328,980,224
TOTAL	234,615,556	942,679,256

Sección: ASIGNACIONES

Nada que manifestar

Sección: SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Nada que manifestar

Sección: PENSIONES Y JUBILACIONES

Nada que manifestar

Sección: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Sección: INGRESOS FINANCIEROS

Nada que manifestar

Sección: INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS

Nada que manifestar



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Sección: DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA

Nada que manifestar

Sección: DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES

Nada que manifestar

Sección: OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Nada que manifestar

Sección: GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Sección: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(Pesos)		
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Servicios Personales	199,181,187	871,822,492
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	75,585,744	304,635,117
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,740,984	52,206,807
Remuneraciones Adicionales y Especiales	208,743	118,903,185
Seguridad Social	29,133,954	98,108,824
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	71,172,913	251,552,068
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	11,338,850	46,416,491
Materiales y Suministros	1,448,918	10,172,195
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	364,990	3,827,526
Alimentos y Utensilios	105,123	445,515
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	270,013	2,624,131
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	295,138	104,228
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	299,502	962,925
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	114,152	917,354
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	1,290,515
Servicios Generales	13,909,264	77,739,884
Servicios Básicos	4,444,451	17,395,172
Servicios de Arrendamiento	637,993	3,706,711
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	3,351,174	20,005,427
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,337,409	1,994,215
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,490,746	8,158,282
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,249	31,326
Servicios de Traslado y Viáticos	677,293	3,259,222
Otros Servicios Generales	1,954,950	18,614,388
Servicios Oficiales	0	4,575,141
TOTAL	214,539,369	959,734,571

Al 31 de marzo 2020 se han ejercido por concepto de:

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente un importe de \$75'585,744.17 correspondiente a pagos de nómina a los empleados de la Institución.

Otras Prestaciones Sociales y Económicas por un importe de \$71'172,912.80, correspondientes a pagos a empleados de conformidad a la Ley Federal del Trabajo y a los Convenios Laborales celebrados con el



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

Sección: TRANSFERENCIAS

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Ayudas Sociales	2,472,206	14,214,547
Becas	2,472,206	14,214,547
Pensiones y Jubilaciones	18,468,754	78,377,494
Pensiones	9,319,741	42,030,571
Jubilaciones	9,149,013	36,346,923
TOTAL	20,940,960	92,592,041

Becas: Corresponde a la prestación que tienen los trabajadores de confianza y sindicalizados de apoyo para estudios del propio trabajador y de sus hijos.

Para el ejercicio 2016 la Administración del Recurso para Becas era por parte de Gobierno del Estado de Querétaro, pero a partir del ejercicio 2017 la Secretaría de Planeación y Finanzas incluye en el presupuesto de ingresos del Cobaq la cantidad que por este concepto se paga. Dado lo anterior, y a partir de junio 2019, el Cobaq realiza el pago mediante nómina cuyo importe al 31 de marzo 2020 asciende a \$2'472,206.00. La Administración del proceso de becas sigue siendo através del Departamento de Becas de Gobierno del Estado de Querétaro.

Pensiones: Corresponde a la prestación que tienen los trabajadores de confianza y sindicalizados, que hayan cumplido 60 años de edad y 18 años de servicio, no obstante en junio de 2018 se adicionó que se podrá disfrutar de este beneficio a partir de los 15 años servicio y cuyo importe al 31 de marzo 2020 asciende a \$9'319,740.88.

Jubilaciones: Corresponde a la prestación que tienen los trabajadores de confianza y sindicalizados después de cumplir 28 años de servicio, no obstante en diciembre de 2015 se reforma la Ley y se establece que la jubilación será con treinta años de servicio, en los términos de la Ley, una vez cumplidos sesenta años de edad y cuyo importe al 31 de marzo 2020 asciende a \$9'149,012.88.

Sección: OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortiz	3,263,021	13,712,293
Depreciación de Bienes Inmuebles	1,641,265	4,880,265
Depreciación de Bienes Muebles	1,451,574	8,151,300
Amortización de Activos Intangibles	170,183	680,728
TOTAL	3,263,021	13,712,293

Los gastos por concepto de depreciaciones y amortizaciones se calculan con base a los parámetros de estimación de vida útil y el método es en línea recta, cuyo importe al 31 de marzo 2020 es \$3'263,021.41.

Reporte: Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Sección: HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Sección: APORTACIONES

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
--------	----------------	----------------

Handwritten signature and stamp in blue ink.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Aportaciones	123,238,881	123,238,881
Bienes Inmuebles e Infraestructura	61,291,558	61,291,558
Bienes Muebles Propio	61,947,323	61,947,323
TOTAL	123,238,881	123,238,881

Sección: DONACIONES DE CAPITAL

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Donaciones de Capital	467,511,810	462,092,454
Bienes Inmuebles e Infraestructura Donado	439,379,716	434,244,942
Bienes Muebles Donado	28,124,554	27,839,972
Bienes Intangibles	7,540	7,540
TOTAL	467,511,810	462,092,454

El patrimonio por donaciones de capital obedece a los convenios que el Cobaq celebra con el Gobierno Federal y Estatal, Municipios y con el IIFEQ.

Sección: ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	214,358,091	214,358,091
Bienes Inmuebles e Infraestructura	214,358,091	214,358,091
TOTAL	214,358,091	214,358,091

Con fundamento en el Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se procedió a registrar a valor catastral parte del inventario de los terrenos y edificios de conformidad a las cédulas de notificación proporcionadas por la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

Con póliza PD-201912-00815 de fecha 31 diciembre 2019, para efectos de presentación en el Estado de Variación de la Hacienda Pública, se reclasifica la totalidad del saldo \$213'307,957.33 de la cuenta 323 Revalúos a la cuenta 313 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Sección: HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO EJERCICIOS ANTERIORES

Sección: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

(Pesos)

Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912
Resultados de Ejercicios Anteriores	(22,709,084)	24,739,977
Resultados de Ejercicios Anteriores	(22,709,084)	24,739,977
TOTAL	(22,709,084)	24,739,977

La variación obedece a la transferencia de la cuenta del Resultado del Ejercicio 2019 a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de (\$6'858,285.03). Así mismo, por el reintegro a la Tesofe por un importe de (\$40'590,775.96), según oficio DP5/019/2020 de la Dirección de Planeación, toda vez que al 31 de diciembre de 2019, no se contaba con el recurso para hacer frente a ese compromiso de pago.

Sección: HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO

Sección: REVALÚO DE BIENES INMUEBLES



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Nada que manifestar

Reporte: Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Sección: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)			
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912	
Efectivo y Equivalentes	50,568,360	42,604,803	
Efectivo	156,000	156,000	
Bancos/Tesorería	1,767,352	42,448,803	
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	48,645,008	0	
TOTAL	50,568,360	42,604,803	

Sección: BIENES MUEBLES

(Pesos)			
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912	
Bienes Muebles	159,425,615	159,141,033	
Mobiliario y Equipo de Administración	120,807,542	120,745,266	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,397,064	23,112,483	
Vehículos y Equipo de Transporte	7,325,105	7,325,105	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,895,903	7,958,180	
TOTAL	159,425,615	159,141,033	

Los bienes muebles representan adquisiciones de cómputo, didáctico, transporte, mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo, necesarios para las diversas funciones que realiza el Organismo; los cuales se registran a costo de adquisición ó, a valor estimado en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

De conformidad a los parámetros de estimación de vida útil:

Para muebles de oficina se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Para equipo de cómputo se estiman 3 años de vida útil y 33.3% de depreciación anual.

Para otro mobiliario y equipo educativo se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Para automóviles y equipo terrestre se estiman 5 años de vida útil y 20% de depreciación anual.

Para maquinaria y equipo industrial se estiman 10 años de vida útil y 10% de depreciación anual.

Los bienes muebles se encuentran en uso y en regular estado. Para efectos de esta depreciación se consideran únicamente los bienes que cumplen con la definición de activo y que fueron adquiridos a partir del 1o. de enero del 2013, con un costo unitario de adquisición igual o mayor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, y a partir del 27/12/2017 el costo unitario será menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). El método de depreciación es en línea recta.

El incremento de 2019 a 2020, se debe a la Recepción de Mobiliario, mismo que se integra como sigue:

- Entrega-Recepción de Equipamiento Laboratorio Multidisciplinario en Plantel 29 Bernal, entregada por IIFEQ, por un importe de \$284,581.58

Sección: BIENES INMUEBLES

(Pesos)			
Cuenta	Periodo 202003	Periodo 201912	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	732,190,972	727,056,198	
Terrenos	127,159,665	127,159,665	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Edificios no Habitacionales	605,031,307	599,896,533
TOTAL	732,190,972	727,056,198

Los terrenos representan predios que forman parte del patrimonio, los cuales se valúan a valores catastrales en caso de ser terrenos recibidos a título gratuito a través de diversas figuras jurídicas. En cuanto a los Edificios no Habitacionales el COBAQ no está facultado para ejecutar obra, realiza convenio de colaboración para la construcción de espacios educativos con Municipios, Gobierno Estatal y Gobierno Federal.

De conformidad con los parámetros de estimación de vida útil los Edificios tienen 30 años de vida útil y una aplicación del 3.3% de depreciación anual. El método de depreciación se aplica en línea recta.

El incremento de 2019 a 2020, se debe a la Recepción de Bienes Inmuebles, mismo que se integra como sigue:

- Entrega-Recepción Construcción de Techumbre área de Comedor, en Plantel 6 Tolimán, entregada por Municipio de Tolimán, por un importe \$429,306.52
- Entrega-Recepción Construcción de Techumbre área de Comedor, en Emsad 24 Casa Blanca, entregada por Municipio de Tolimán, por un importe \$454,840.66
- Entrega-Recepción Construcción de Laboratorio Multidisciplinario, en Plantel 29 Bernal, entregada por IIFEQ, por un importe \$1'234,067.78
- Entrega-Recepción Construcción de Cafeteria, en Plantel 22 Real de San Miguel, entregada por IIFEQ, por un importe \$3'016,559.27

Sección: CONCILIACION FLUJOS EFECTIVO NETOS Y AHORRO/DESAHORRO

Ver documento anexo.

Reporte: Conciliación Presupuesto contra Contabilidad

Sección: CONCILIACION ENTRE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Ver Documento anexo.

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Reporte: General Cuentas de Orden

Sección: CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Cuenta	(Pesos)	
	Periodo 202003	Periodo 201912
Inversión Pública	246,487,476	246,219,877
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para prestación de S	246,487,476	246,219,877
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación c	(246,487,476)	(246,219,877)
Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación	(246,487,476)	(246,219,877)
TOTAL	0	0

Sección: CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Cuenta	(Pesos)	
	Periodo 202003	Periodo 201912
Ley de Ingresos Estimada	1,014,404,607	961,947,280
Ley de Ingresos por Ejecutar	(733,669,483)	(8,510,135)



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DEL 2020



Reporte: Estado de Flujos de Efectivo

Sección: CONCILIACION FLUJOS EFECTIVO NETOS Y AHORRO/DESAHORRO

	2020-03	2019-12
Efectivo en Bancos –Tesorería	1,923,352	42,604,803
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	48,645,008	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	50,568,360	42,604,803

	2020-03	2019-12
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	46,494,997	6,854,008
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	3,263,021	13,712,293
Depreciación	3,092,839	13,031,565
Amortización	170,183	680,728
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y deterioro		
Incrementos en las Provisiones	490,933	-7,552,402
Incrementos en las inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incrementos en cuentas por cobrar	-1,205,613	8,288,794
Partidas extraordinarias	0	0

En
[Handwritten signature]



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,238,542	105,212,483
Ley de Ingresos Devengada	(2,144,715)	(2,597,995)
Ley de Ingresos Recaudada	(279,828,952)	(1,056,051,634)
Presupuesto de Egresos Aprobado	(1,022,304,607)	(961,947,280)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	93,804,884	700,434
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,661,458	(136,742,606)
Presupuesto de Egresos Comprometido	650,463,857	40,590,775
Presupuesto de Egresos Devengado	36,908,123	15,249,534
Presupuesto de Egresos Pagado	234,466,286	1,042,149,143
TOTAL	0	0

Notas de Gestión Administrativa

Reporte: Notas de Gestión Administrativa

Sección: INTRODUCCIÓN

El COBAQ tiene por objeto impartir e impulsar la educación media superior, con carácter de terminal y propedéutica, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. Propiciar la formación integral del estudiante, ampliando su educación en los campos de la cultura la ciencia y la técnica;
2. Crear en el alumnado una conciencia crítica y constructiva que le permita adoptar una actitud responsable ante la sociedad;
3. Proporcionar al alumnado los conocimientos, técnicas y lenguajes que requiera para su formación profesional;
4. Crear en el alumnado las aptitudes y habilidades que lo orienten, preparen y estimulen para el aprendizaje;
5. Proporcionar al alumnado los elementos de aprendizaje necesarios para que sea capaz de realizar un trabajo socialmente útil;
6. Promover y realizar actividades para la preservación y difusión de la cultura y el Deporte;
7. Realizar estudios e investigaciones que permitan un uso eficiente de los recursos materiales y humanos.

Las atribuciones del COBAQ están normadas por la "Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro" publicada en el periódico oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de junio de 2009.

Al 31 de diciembre 2019, el COBAQ cuenta con 61 planteles de educación media superior: 35 escolarizados, 23 Emsad y 3 extensiones, con características de Terminal y propedéutica, ubicados en los 18 de los municipios que conforman al Estado de Querétaro, atendiendo a 33,400 alumnos.

Sección: PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, siendo un Organismo Descentralizado del Estado tiene tres fuentes de financiamiento aportaciones Federales, Estatales y Recursos Propios derivados del servicio educativo que presta. Parte importante de los recursos provienen de las aportaciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, publicado en la Sombra de Arteaga el 19 de diciembre de 2018.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, tiene su Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos (Titulo III), por lo que solo esta obligado a hacer Retenciones de ISR.

Sección: AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ) se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante la "Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro" publicada en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el día 19 de julio de 1984, siendo sus principales facultades y obligaciones contribuir a la formación integral de recursos humanos calificados facilitándoles las condiciones para acceder significativamente al conocimiento y desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para alcanzar un mejor nivel de calidad de vida de manera responsable, eficiente y socialmente útil. Por lo que una de las funciones más importantes del COBAQ es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes al captarlos como estudiantes y conducirlos a la construcción de las bases de su futuro, con el fin de que se incorporen armónicamente a la vida escolar, laboral y social.

Actualmente, el Colegio se rige por la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, publicada el 17 de junio de 2009, en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La sombra de Arteaga". Dentro de los puntos más relevantes se encuentran los siguientes:

- Se limita la institución a dos órganos de gobierno: Junta Directiva y Director General;
- Se establece que el Director General será nombrado por el Gobernador del Estado;
- Se incrementa la duración del cargo de Director General a cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo igual;
- Se incorpora el Director General a la Junta Directiva como Secretario Ejecutivo;
- Se actualiza la estructura de la Dirección General, en auxilio del ejercicio de las atribuciones de su titular: Director de Área, Coordinadores Regionales y Unidades de Apoyo Técnico, se contempla un capítulo para el Órgano Interno de Control;
- Se crean las figuras de los Consejos Consultivos
- La denominación de los Coordinadores y Subcoordinadores se cambia por la de Directores y Subdirectores de Planteles.
- Se instituyen dos reglamentaciones derivadas de la Ley Orgánica: Estatuto Académico y Reglamento Interior.

El patrimonio del Organismo, está constituido por aportaciones y apoyos de carácter Federal, Estatal, Municipal, ingresos propios y otros que la ley estipula.

Historia

Antecedentes Nacionales

El sistema nacional del Colegio de Bachilleres es resultado de los trabajos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), Asociación Civil No Gubernamental que agremia a las principales instituciones de educación superior de México. En su XIII asamblea, celebrada en Tabasco en 1971, estableció que el bachillerato debería ser formativo con funciones propedéutica y terminal a cursarse en tres años. En la XIV asamblea, efectuada en Tepic, Nayarit en 1972, definió la estructura académica en tres áreas: actividades escolares, actividades para el trabajo y actividades para escolares, así como el número de créditos.

En 1973 ante el incremento de la demanda en el nivel medio superior y debido a la necesidad de buscar modelos acordes con las condiciones socioeconómicas del país, la ANUIES recomendó a las autoridades educativas federales crear un organismo de conformidad con los lineamientos establecidos en las XIII y XIV asambleas, lo cual el Ejecutivo Federal plasmó en ese mismo año al decretar la creación del sistema de bachilleres, cuya modalidad educativa tendría por objeto central ofrecer una formación general a los egresados de secundaria, prepararlos para realizar estudios superiores y capacitarlos para su incorporación a las actividades productivas.

El sistema del Colegio de Bachilleres fue concebido como un Organismo Descentralizado en cada Entidad Federativa con autonomía orgánica y administrativa. Para la creación de los diferentes colegios se efectuaron convenios entre los Gobiernos Estatales y la SEP, en los que se establecieron las bases de un financiamiento compartido entre la Federación y cada Estado. En septiembre de 1973, Chihuahua es la primera entidad federativa en instituir esta modalidad y, el mismo mes, hace lo propio el Distrito



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Federal.

Fue en 1981, cuando se creó la Dirección General de Educación Media Superior (DGEMS) con el objeto de estudiar el bachillerato y mejorar la orientación y calidad académica de las instituciones de este nivel educativo. En 1982 se realizó en Cocoyoc, Morelos, el Congreso Nacional de Bachillerato, en el cual se definió a este nivel escolar como una fase de la educación esencialmente formativa, que debe ser integral y propedéutica, con objetivos propios, y destinada a impartir conocimientos y desarrollar habilidades que doten al alumno de una visión universal; a partir de ello se estableció el denominado "Tronco Común" entendido como el universo básico de contenidos, conocimientos y herramientas metodológicas necesarios para alcanzar una cultura integral, complementando con asignaturas optativas y de formación para el trabajo, lo cual quedó plasmado en el acuerdo secretarial número 71 de la S.E.P. del 28 de mayo de 1982. Y se complementó con el acuerdo secretarial número 77, expedido el 21 de septiembre del mismo año.

Los colegios de bachilleres dependen académicamente de la SEP y son coordinados en sus inicios por la Dirección General de Educación Media Superior, que después se transformó en la Unidad de Educación Media Superior (UEMS). Y desde 1993 cambió la denominación por Dirección General del Bachillerato (DGB), organismo que en la actualidad, coordina el bachillerato general.

En 1983 eran pocas las preparatorias públicas existentes en la ciudad de Querétaro. Estaban la Prepa Centro y la Prepa Sur, pertenecientes a la U.A.Q. estaba también el CBTIS 118; por ello, existía presión social por falta de espacios educativos así que el Gobierno del Estado comunicó a la opinión pública la posibilidad de abrir una nueva opción, proyecto que se convierte en realidad en enero de 1984 cuando el Gobernador del Estado, Rafael Camacho Guzmán, confirma la llegada de Colegio de Bachilleres al Estado de Querétaro.

El 6 de julio de 1984 el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro obtiene su registro institucional ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el 19 de julio la XLVII Legislatura Local emite la Ley de creación correspondiente, publicada en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga", así como el reglamento de la propia ley expedido por el ejecutivo local.

El Ing. Agustín Chacón Estrada es nombrado primer Director General y las oficinas de la dirección se ubicaron, provisionalmente, en la calle de Madero no. 70, planta alta, col. Centro; luego se trasladaron a Juan Caballero y Osio No. 226, Col. Jardines de Querétaro, en donde eran atendidos los asuntos por conducto de dos direcciones de área: la académica y administrativa.

Sección: ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Para el mejor ejercicio de las funciones corporativas, este Colegio, contará con los Consejos Ejecutivos y Regionales, comprendidos, el primero, por el Director General, los Directores de Área y los Coordinadores Regionales, y los segundos por los Coordinadores Regionales y los Directores de Plantel, según el número de centros de estudios que en sus diversos tipos o modalidades se encuentren distribuidos territorialmente u organizados por zona o región.

El Director General, en sus funciones de Secretario Ejecutivo convocará a las sesiones ordinarias de dicho órgano de gobierno, encargándose de la correspondiente atención, seguimiento y resguardo de las actas y acuerdos.

El objeto de la institución consiste en impulsar e impartir educación media superior con carácter formativo, propedéutico e integral, para facilitar al alumno su acceso significativo al conocimiento y el dominio básico de las habilidades y destrezas propias del bachillerato, de modo que le permitan desarrollar la cultura productiva y del esfuerzo.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, tiene Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos (Título III), por lo que solo esta obligado a hacer Retenciones de ISR, con un ejercicio fiscal de enero a diciembre.

Sección: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

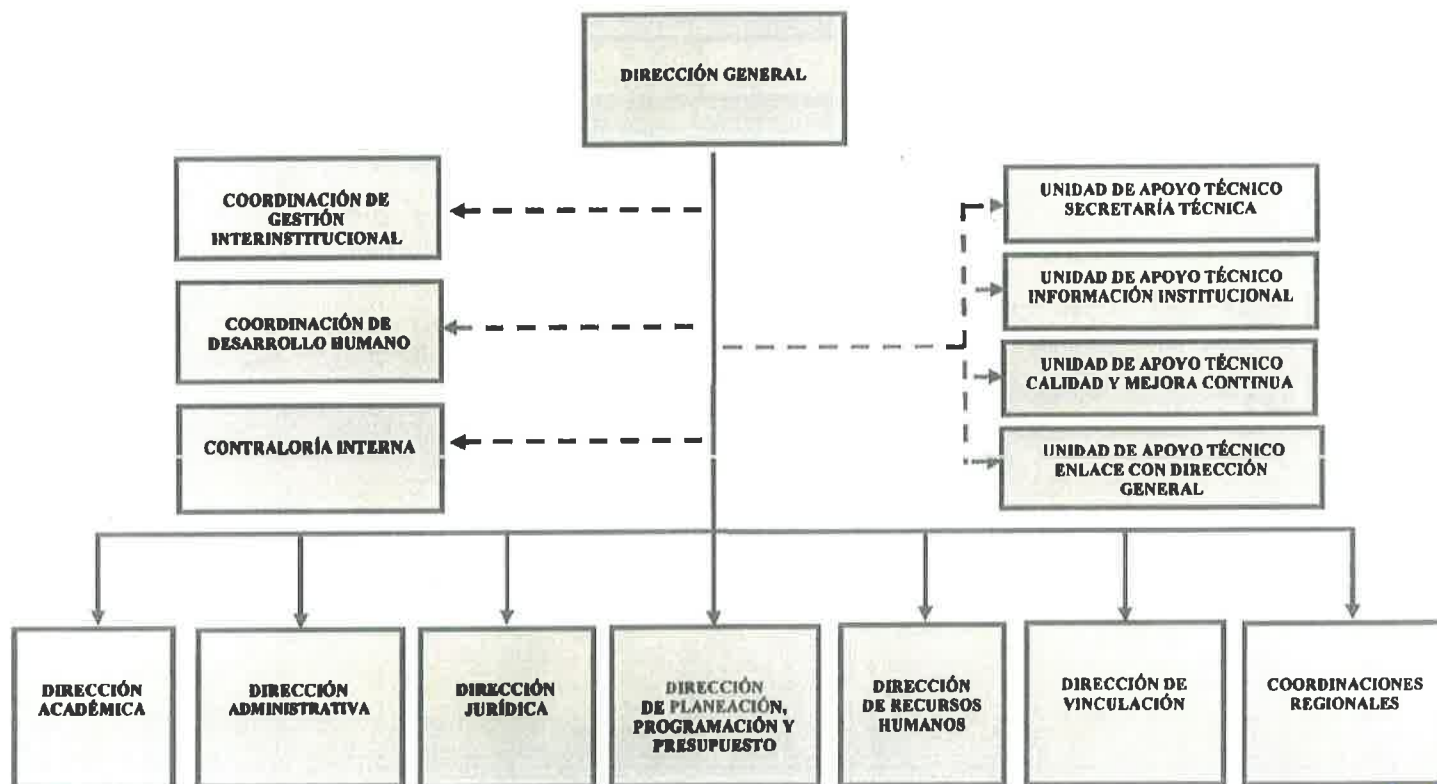


MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EBAMO06	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29/11/2018	ACTUALIZACIÓN 23/07/2018	VERSIÓN 06	Página 27 de 80
-------------------	--	----------------------------	-----------------------------	---------------	--------------------

COBAQ

ORGANIGRAMA GENERAL



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Nueva normatividad gubernamental emitida

Con fecha del 5 de diciembre de 2008, se publicó la nueva Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, misma que entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación. Esta ley abroga la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", en fecha 27 de septiembre de 2002. En esta nueva Ley se indica que los Principios de Contabilidad publicados en la ley que se abroga quedaran en vigor, en tanto no se publique la ley a que se refiere el Art. 73 fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Unidos Mexicanos. El 20 de diciembre de 2014 se publica en el Diario Oficial "La Sombra de Arteaga" la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Querétaro, en la misma fecha expide la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

El H. Congreso de la Unión emitió decreto en el que se expide la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", publicada el 31 de diciembre de 2008, en el Diario Oficial de la Federación la cual entro en vigor el primero de enero de 2009. Dicha ley tiene observación obligativa para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los Municipios: los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización. Así mismo, establece, entre otros asuntos, la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Al 27 de diciembre de 2018, la CONAC había emitido la siguiente normatividad gubernamental:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificación Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental
 - 1 Acuerdo
 - 2 Presentación
 - I Introducción Capítulo I
 - II Fundamentos Metodológicos
 - III Plan de Cuentas
 - IV Instructivos
 - V Modelo de Asientos
 - VI Guías
 - VII Estados Financieros.
 - VIII Anexo Matriz de Conversión.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

- Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
- Clasificador por fuente de financiamiento
- Parámetro de estimación de vida útil.
- Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC
- Lineamientos para el registro auxiliar de bienes sujeto a inventario.
- Lineamientos para el registro la construcción y diseño de indicadores de desempeño así como, una serie de normatividad para la presentación y difusión de la información financiera
- Se armoniza la estructura de la Cuenta Pública, deberán contener como mínimo lo establecido en el Art.46 de la LGCG Fracción I, II y III
- Reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Se emite formato para conciliación entre los ingresos/egresos presupuestarios y contables.
- Se publican los criterios para la elaboración y presentación de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera.
- Reforma Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Norma para Armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
- Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- Norma para establecer la Estructura del Calendario Mensual.

Sección: POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro está obligado a preparar y presentar sus estados financieros, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus artículos transitorios, así como, los Postulados Básicos:

- 1) SUSTANCIA ECONOMICA
- 2) ENTES PUBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACION SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACION
- 10) DUALIDAD ECONOMICA
- 11) CONSISTENCIA

Las principales políticas contables adoptadas por el organismo se resumen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Dadas las condiciones del objeto social del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, los estados financieros que emite están preparados sobre las bases de valor histórico original.

Inversiones en valores realizables:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Las inversiones en valores realizables se registran a su valor de mercado. Los intereses generados por inversiones son registrados hasta el momento en que los mismos son notificados por los bancos.

Inmuebles, mobiliario y equipo:

Los terrenos representan predios que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, los cuales valúan a valores catastrales en caso de ser terrenos recibidos a título gratuito a través de diversas figuras jurídicas.

Las construcciones e instalaciones se registran a costo de construcción. Debido a que el COBAQ no tiene atribuciones para ejecutar obra pública, realiza convenios de la colaboración para la construcción de espacios educativos con cada uno de los municipios y con el Gobierno del Estado de Querétaro, con recursos propios, municipales, estatales y federales.

Los bienes muebles representan adquisiciones de equipo de cómputo, equipo didáctico, equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina y maquinaria y equipo, necesario para las diversas funciones que realiza el organismo, los cuales, se registraran a costo de adquisición en caso de ser adquiridos por el COBAQ, o a su valor estimado, en el caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación. En la segunda Reunión Ordinaria del Consejo Estatal se acuerda que la depreciación será por los bienes adquiridos a partir de enero de 2013. Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien. Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

El organismo tiene como política acreditar a la cuenta de patrimonio el total de adiciones de terrenos, edificios y construcciones e instalaciones y bienes muebles a partir de su donación y en caso de dar de baja activos fijos estos son disminuidos de la cuenta de patrimonio, en el supuesto de aquellos bienes que fueron adquiridos antes del 2013

Anticipos para obra pública ejecutada por municipios:

El COBAQ no tiene atribuciones para ejecutar obra pública, realiza convenios de colaboración para la construcción de espacios educativos con Municipios y con el Gobierno del Estado de Querétaro y Gobierno Federal.

Al término de las obras y una vez que son registradas como construcciones, son amortizados los anticipos y el valor de las construcciones se reconocen como tal en el activo fijo.

Obligaciones laborales

Indemnizaciones

Los pagos por indemnización no sustitutivos de una jubilación, cubiertos al personal que se retira bajo ciertas circunstancias, se cargan a los resultados del período en que se realizan.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad consistirá en el pago de 16 días de salario por cada año de servicio. Se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido 5 años de servicio por lo menos. Así mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, cualquiera que sea su antigüedad. A los trabajadores con 15 años de servicio o más se les pagará una prima de antigüedad de 18 días de salario por cada año de servicio.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

Conforme al convenio mencionado en el párrafo anterior, los trabajadores tienen derecho a su jubilación voluntaria después de cumplir 28 años de servicio, no obstante en diciembre de 2015 se reformó la Ley que establece la jubilación con 30 años de servicio, en los términos de la Ley, una vez cumplidos sesenta años de edad.

También tienen derecho a pensión por vejez cuando hayan cumplido 60 años de edad y tuviesen 18 años de servicio, no obstante en junio de 2018 se adiciona una fracción donde será a partir de los 15 de años de servicio.

Se lleva a cabo estudio actuarial con la Empresa KPMG en el año 2018, arrojando para el calculo de la Prima de Antigüedad el monto de \$167'417,068.00.

Los pagos efectuados se registran al Resultado del periodo en que se realizan.

Pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social:

Los pagos relativos a cuotas obrero patronales al IMSS se efectúan a través del registro patronal del Gobierno del Estado de Querétaro.

Sección: POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

Nada que manifestar

Sección: REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

Nada que manifestar

Sección: FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Nada que manifestar

Sección: REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Nada que manifestar

Sección: INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y FI REPORTE ANÁLITICO DE LA DEUDA

Nada que manifestar

Sección: CALIFICACIONES OTORGADAS

Nada que manifestar

Sección: PROCESO DE MEJORA

Para efectos de estar en una mejora continua en los procesos administrativos de la Institución, se cuenta con el Manual de Organización y Métodos, Manuales de Procedimientos, Manual de Descripción de Puestos, mismos que su impacto administrativo se ve reflejado en los resultados plasmados en el Programa Operativo Anual.

Sección: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Nada que manifestar

Sección: EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Nada que manifestar

Sección: PARTES RELACIONADAS

Nada que manifestar

Handwritten signatures in blue ink.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2020

LIC. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. FERNANDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

C.P. ANGELICA AVILES ARELLANO
JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LOS SUSCRIBEN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERETARO"